



Excmo. Ayuntamiento de Lopera

SELLO REGISTRO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO DEL DECRETO 155/18, DE 11 DE JULIO, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

1. DATOS DEL DECLARANTE		
Apellidos y Nombre		
Domicilio a efectos de notificaciones		
Correo electrónico		
DNI/NIF/NIE	Teléfono 1	Teléfono 2
Código Postal	Localidad	Provincia
Representante		DNI/NIF/NIE

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO O ACTIVIDAD RECREATIVA		
Actividad	Nombre Comercial	
Emplazamiento		
Código Postal	Localidad	Provincia
Núm. de finca catastral		Número de finca registral
Superficie construida	Superficie útil de exposición y venta al público	Código I.A.E.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Denominación de la actividad según catálogo 155/18		Tipo de establecimiento según catálogo 155/18
Aforo máximo permitido	Edad de admisión de personas usuarias	Iniciará la actividad a partir del día (en caso de no indicar fecha se entenderá desde la presentación de Declaración Responsable)
Horario de apertura		Horario de cierre
Se trata de una actividad de nueva implantación Se trata de una modificación de la actividad ya existente implantada legalmente Se trata de un cambio de titularidad		Periodo de vigencia de la actividad

Actividad sometida a A.A.I.	Epígrafe de la L.G.I.C.A.
Actividad sometida a A.A.U.	Epígrafe de la L.G.I.C.A.
Actividad sometida a Calificación Ambiental	Epígrafe de la L.G.I.C.A.
Actividad sometida a CA-DR	Epígrafe de la L.G.I.C.A.
Actividad no sometida a prevención ambiental	

4.DATOS TÉCNICOS DEL AUTOR DEL PROYECTO TÉCNICO

Nombre y apellidos	DNI/NIF
Titulación Profesional	
Denominación del Proyecto Técnico	
Fecha Visado Colegial Proyecto	

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Certificado Técnico visado (en caso necesario) por el Colegio Oficial acreditativo de la ejecución de las obras de adecuación de actividad a la licencia de obras concedida así como del cumplimiento de las medidas correctoras impuestas en la Resolución del Instrumento de Prevención Ambiental, en Proyecto Técnico y en Documento de análisis ambiental

En caso de que proceda, certificado acreditativo del cumplimiento de las medidas correctoras puestas de manifiesto en Proyecto Acústico redactado por profesional competente

Informe favorable del Organismo de Control Autorizado (O.C.A.)

Seguro de Responsabilidad Civil en materia de EEPP y actividades recreativas

Alta del titular de la actividad en el I.A.E en el epígrafe correspondiente y Documento de Alta en la Seguridad Social

Escrituras de Propiedad del Local o en su defecto contrato de arrendamiento del mismo

Autoliquidación de los tributos correspondientes, regulados en la Ordenanza Fiscal vigente en el momento de su presentación

Fotografías del establecimiento público (exterior e interior)

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El declarante manifiesta bajo su responsabilidad:

1. Que la actividad cuenta con la aprobación del instrumento previo de carácter ambiental conforme a la Ley 7/2007 de Gestión integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (AAU, AAI, CA según proceda), en su caso, así como el resto de las autorizaciones previas sectoriales exigibles por el tipo de actividad que pretende desarrollar, habiéndose dado cumplimiento a las medidas correctoras impuestas o, en su caso, que se han cumplido las medidas correctoras previstas en el Documento Técnico en el que se contiene el análisis ambiental de la actividad, aportado junto a la Declaración Responsable de Efectos Ambientales (CA-DR).
2. La adecuación del local a la actividad pretendida cuenta con licencia municipal de obras concedida por Resolución de Alcaldía de fecha
3. A efectos del cambio de titularidad el establecimiento dispone de licencia de actividad anterior de fecha o declaración responsable de fecha
4. Que se trata de un uso permitido por la normativa urbanística, habiéndose obtenido las autorizaciones sectoriales necesarias fijadas por las normas aplicables para llevar a cabo la actividad.
5. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa de aplicación durante la totalidad del periodo en que se desarrolle la mencionada actividad.
6. Que la actividad cumple con todos los requisitos establecidos para los establecimientos públicos en el artículo 10.1 de la Ley 13/1999 de EEP y actividades recreativas de Andalucía, y en su normativa de desarrollo, y dispone de la documentación que así lo acredita, estando la misma a disposición de la Administración en el lugar de la instalación.
7. Que cuenta con contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios suscrito por empresa autorizada, en caso de ser legalmente exigible.
8. Que se encuentra en posesión de la correspondiente Póliza de Responsabilidad Civil vigente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

7. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La presentación de la Declaración Responsable, facultará para el ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a las Administración.
2. No se podrán celebrar ni desarrollar dentro de un mismo establecimiento, actividades o espectáculos que resulten incompatibles, bien a tenor de su correspondiente normativa sectorial, o bien porque difieran entre sí en cuanto al horario de apertura y cierre reglamentario establecido para cada uno de ellas, en la dotación de medidas y condiciones técnicas de seguridad y de protección ambiental exigibles o en función de la edad mínima o máxima del público al que se autoriza el acceso a las mismas.

3. Sin perjuicio de las excepciones establecidas, en la normativa sectorial, lo anterior no será de aplicación a aquellos establecimientos públicos que dispusieran de espacios de usos diferenciados, siempre que en este caso, las soluciones arquitectónicas que se adopten permitan delimitar y separar unos espacios de otros, de tal manera que los espacios a cada actividad o espectáculos y su desarrollo, sean a estos efectos, totalmente independientes unos de otros.
4. Se efectuará por los Servicios Técnicos Municipales, verificación posterior del cumplimiento de los requisitos precisos para el ejercicio de la actividad previstos en la legislación urbanística y sectorial, la corrección de la documentación presentada, que la actividad o actividades, en su caso, se ajustan a ésta y que el titular dispone en el establecimiento de la documentación exigible en función de la actividad o actividades e instalaciones, lo que se hará constar en el expediente tramitado.
5. La falsedad, inexactitud u omisión en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se acompañe o incorpore a la presente declaración responsable y comunicación previa, o la no presentación ante los Servicios Técnicos Municipales de éstas, implicará desde el momento en que se conozca, la apertura de expediente sancionador, así como la suspensión cautelar del ejercicio de la actividad afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.
6. La Resolución del órgano competente del Ayuntamiento que declare las circunstancias aludidas podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica y física al estado previo al ejercicio de la actividad, así como la imposibilidad de instar nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado.
7. La presente declaración responsable ampara el ejercicio de la actividad por el titular declarante. En caso de ejercicio por persona distinta se habrá de efectuar la oportuna declaración responsable de cambio de titular, salvo en las actividades incluidas en el Catálogo del Decreto 155/2018.
8. El original o copia compulsada de esta Declaración Responsable deberá estar en el establecimiento y mostrarse cuando sea requerida.

5. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Lopera, a _____ de _____ del 20_____

Fdo.: _____